

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4389 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 4/2013, con NIG 4109142M20130000015, por auto de 18 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Moncal Shoes, S.L., con CIF B91593475 y domicilio en San Pablo, 14, Sevilla.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Alejandro Blanco Marjaliza, con despacho profesional en Sevilla en Avda Diego Martínez Barrio, 4, edificio Viapol Center PTA 4 Modelo 3 41013 Sevilla Correo electrónico; ablanco@grupoatres.es Tfno;954533243, fax 955290109.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003898-1